

Ciudad de San Antonio



AGENDA Sesión B del Consejo de la Ciudad

City Hall Complex
105 Main Plaza
San Antonio, Texas 78205

Miércoles 7 de agosto de 2019

2:00 PM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio Municipal Plaza a las 2:00 PM. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

1. Resumen sobre el Centro de Recursos para Migrantes y servicios asociados para quienes buscan asilo y viajan por San Antonio. [Colleen M. Bridger, MPH, PhD, Administradora Adjunta Interina de la Ciudad (Interim Assistant City Manager); Melody Woosley, Directora de Servicios Humanos (Director, Human Services)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede levantar la sesión ejecutiva en la Sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código del Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código del Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Actualización sobre asuntos legales relacionados con la Ordenanza de licencia por enfermedad con goce de sueldo conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. Litigio relacionado con fabricantes, distribuidores y promotores de opioides, conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

- F. Deliberar el despliegue de personal de seguridad, infraestructura crítica o dispositivos de seguridad y asuntos legales relacionados conforme a la Sección 551.076 (dispositivos de seguridad), Sección 551.089 (dispositivos de seguridad y auditorías) y Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 p. m. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión a un momento determinado del día siguiente.

6:00 P.M. (podrán escucharse después de esta hora) - Audiencias Públicas

2. Primera audiencia pública sobre la anexión propuesta de una propiedad de 52.48 acres ubicada en 11000 Fischer Road, Von Ormy, TX, 78073, que es contigua a los límites de la ciudad de San Antonio y está ubicada dentro de la Jurisdicción Extraterritorial (ETJ) de la Ciudad de San Antonio en el suroeste del Condado de Bexar, según lo solicitado por los propietarios, Maruchan Texas, Inc. cerca del Distrito 4 del Consejo de la Ciudad. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Bridgett White, Directora de Planificación (Director, Planning)]
3. Primera audiencia pública sobre la anexión propuesta de una propiedad de 2.51 acres ubicada en 10440 Quintana Road, San Antonio, TX, 78211, que es contigua a los límites de la ciudad de San Antonio y se encuentra dentro de la Jurisdicción Extraterritorial (ETJ) de la Ciudad de San Antonio en el suroeste del Condado de Bexar, según lo solicitado por el propietario, cerca del Distrito 4 del Consejo de la Ciudad. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Bridgett White, Directora del Departamento de Planificación (Director, Planning)]
4. Audiencia Pública para el Plan de acción y Presupuesto del AF 2020 de \$23,652,383 para los cuatro programas de subsidios federales financiados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de EE. UU., que incluye el Programa de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa HOME Sociedades de Inversión (HOME), el Subsidio para Soluciones de Emergencia (ESG) y el Programa de Oportunidades de vivienda para personas con SIDA (HOPWA), que autoriza un complemento del personal de 48 puestos y contratos para otorgar presupuestos para

programas. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Verónica R. Soto, Directora del Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services Department)]

6:00 P.M. (podrán escucharse después de esta hora) – Se escuchará a los Ciudadanos

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES
Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-5673

Número de Asunto de la Agenda:

Fecha de la Agenda: 8/7/2019

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Humanos

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Melody Woosley

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Informe de actualización del Centro de Recursos para Migrantes de la Ciudad de San Antonio

RESUMEN:

Este asunto proporciona un informe de actualización sobre el Centro de Recursos para Migrantes del Departamento de Servicios Humanos de la Ciudad de San Antonio y los servicios asociados. El centro de recursos, abierto todos los días de 8:00 a.m. a 10:00 p.m., está ubicado en 400 N. St. Mary's, frente a la estación de autobuses de Greyhound y es administrado por el Departamento de Servicios Humanos con el apoyo del personal de la ciudad y voluntarios de la comunidad. Del 30 de marzo de 2019 al 30 de julio de 2019, el Centro de Recursos para Migrantes atendió a 27.835 migrantes.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad de San Antonio abrió un Centro de Recursos para Migrantes el 30 de marzo de 2019 para proporcionar los servicios necesarios a un mayor número de migrantes que viajan a través de San Antonio. Es operado por el Departamento de Servicios Humanos de la Ciudad de San Antonio, en estrecha coordinación con Catholic Charities, San Antonio Food Bank, Interfaith Welcome Coalition, Travis Park Church y otras organizaciones sin fines de lucro y voluntarios de la comunidad.

Desde su apertura, el número de migrantes que llegan cada día a San Antonio ha variado de aproximadamente 200 a 450. La gran mayoría son familias con niños de Honduras, El Salvador y Guatemala que han solicitado asilo en los Estados Unidos. Algunos migrantes han llegado de otros países, incluido un número significativo de Angola, la República Democrática del Congo y Haití. Los solicitantes de asilo están llegando a San Antonio

después de una breve detención en instalaciones federales y se les permite legalmente viajar dentro de los Estados Unidos.

Junto con socios sin fines de lucro, la Ciudad ofrece esta escala compasiva a los solicitantes de asilo para que puedan llegar con seguridad a sus lugares designados para comparecer ante los tribunales. En el centro, los migrantes reciben ayuda con los arreglos de viaje y los pasajes a sus destinos finales, comidas calientes y refrigerios, servicios médicos, libros, actividades para niños, artículos de tocador y pañales mientras esperan horas y a veces días para su viaje. Las familias que necesitan pasar la noche esperando la partida de su viaje tienen a su disposición un refugio en la cercana Travis Park Church.

ASUNTO:

Desde el 30 de marzo de 2019, el Centro de Recursos para Migrantes ha atendido a casi 30,000 migrantes que viajan por San Antonio, y casi 19,000 de ellos han recibido refugio durante la noche. Se prevé que este número seguirá aumentando en un futuro previsible. Desde su apertura, más de 1,100 empleados de la Ciudad han dedicado tiempo a ayudar en los esfuerzos durante sus horas normales de trabajo o como voluntarios. A finales de julio, los empleados de la Ciudad han trabajado más de 19,000 horas para ayudar.

La asistencia proporcionada a través de la Ciudad y socios sin fines de lucro es típicamente proporcionada por el gobierno federal al ser liberado, y se buscará el reembolso federal por este esfuerzo. A principios de julio, el Congreso autorizó \$30 millones de dólares en fondos de reembolso disponibles para los gobiernos locales y las organizaciones sin fines de lucro que han ayudado a los solicitantes de asilo en tránsito este año. El personal está trabajando con los representantes del Congreso y la organización United Way local para buscar el reembolso máximo permitido a la Ciudad y a los socios sin fines de lucro. Se espera que los fondos se distribuyan en agosto.

ALTERNATIVAS:

Este asunto está relacionado a los efectos del informe únicamente.

IMPACTO FISCAL:

El financiamiento de \$141,000 del Fondo General de contingencia, autorizado por el Consejo de la Ciudad el 16 de mayo de 2019, fue distribuido a Catholic Charities y al Banco de Alimentos de San Antonio para continuar permitiéndoles proporcionar comidas, artículos de tocador, asistencia en viajes y otro tipo de apoyo a los migrantes, a la vez que se minimiza el impacto del apoyo que estas agencias brindan a los residentes permanentes de San Antonio.

Los gastos directos de la Ciudad ascienden a un total de \$239,331 (que incluye \$141,000 asignados por el Consejo de la Ciudad a mediados de año) al 12 de julio de 2019. Esto no incluye el costo del personal de la Ciudad que se ofrece como voluntario o que está siendo desplegado para respuesta.

RECOMENDACIÓN:

Este asunto está relacionado a los efectos del informe únicamente.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-4449

Número de Asunto de la Agenda: 2.

Fecha de la Agenda: 8/7/2019

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Planificación

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Bridgett White, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: 4

ASUNTO:

Primera audiencia pública de una propuesta de anexión de una propiedad de 52.48 acres ubicada en 11000 Fischer Road, Von Ormy, TX, según lo solicitado por Maruchan Texas, Inc.

RESUMEN:

Primera audiencia pública de una propuesta de anexión a petición del propietario de la propiedad, Maruchan Texas, Inc. 52.48 acres de propiedad ubicada en 11000 Fischer Road, Von Ormy, TX, 78073, que es contigua a los límites de la ciudad de San Antonio y se encuentra dentro de la Jurisdicción Extraterritorial (ETJ) de la Ciudad de San Antonio (Ciudad) en el suroeste del Condado de Bexar.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Maruchan Texas, Inc. es una gran compañía manufacturera que actualmente mantiene una instalación de procesamiento de alimentos en la intersección de IH-35 South y South Loop 410, en la Jurisdicción Extraterritorial de la Ciudad (ETJ) y en el Distrito de Servicios de Emergencia (ESD) #5. Esta instalación es la base principal para sus operaciones en el medio oeste de los Estados Unidos. También hay instalaciones ubicadas en California y Virginia.

En junio de 2012, el Consejo de la Ciudad aprobó un Acuerdo de no anexión de distrito industrial (IDA) de cinco años con Maruchan Texas, Inc. mediante la Ordenanza No. 2012-06-14-045. Conforme al IDA, Maruchan acordó contratar y mantener al menos 500 empleados, proporcionar ciertos salarios anuales basados en el puesto y ofrecer paquetes de beneficios para los empleados. Originalmente, para atraer la construcción de la instalación y los trabajos relacionados, la Ciudad ofreció a la compañía un Acuerdo de no anexión y un Acuerdo Básico de Servicios contra Incendios por cinco años a través de la designación de un distrito industrial. En ese momento, no se identificó el sitio del proyecto Maruchan para su anexión, pero el personal de

planificación estaba estudiando áreas para una posible anexión, particularmente en el sur del Condado de Bexar. El área del sur de San Antonio que rodea la propiedad de Maruchan fue finalmente anexada para propósitos limitados en 2014, y luego para propósitos completos en 2016.

En mayo de 2016, se modificaron y prorrogaron el IDA y el acuerdo de incendios hasta finales de 2018. En el IDA enmendado, Maruchan intercambió 2.057 acres de tierra con la Ciudad de San Antonio para la construcción de una nueva estación de bomberos, por una pequeña cuota y servicios continuos de bomberos. De conformidad con los términos de IDA, Maruchan consintió en la anexión de la propiedad una vez que vencido o rescindido. Después de que el IDA expirara en 2018, la Ciudad inició el proceso de anexión de la propiedad Maruchan de acuerdo con el Capítulo 43, Subcapítulo C-3 del Código de Gobierno Local de Texas.

El Área de Anexión está actualmente sujeta al Plan de la Comunidad del Suroeste Unido. El futuro uso de la tierra adoptado es Comercial Regional para la propiedad Maruchan. El distrito de zonificación I-1 (General Industrial) necesario requerirá una enmienda del plan a la categoría de uso futuro de la tierra de la Industria Ligera.

ASUNTO:

Esta es la primera audiencia pública de la propuesta de anexión de la propiedad Maruchan, ubicada en 11000 Fischer Road, Von Ormy, TX, 78073 y el Contrato de Servicios asociado. Según lo solicitado por el propietario, la anexión propuesta ampliará los límites municipales de San Antonio y las áreas de servicio público para incluir la propiedad de Maruchan. Esta anexión está alineada con la anexión de la propiedad de la Estación de Bomberos #52 de San Antonio, la cual fue originalmente adquirida de Maruchan por la Ciudad en el 2016. La propiedad de Maruchan formará parte del Distrito 4 del Consejo de la Ciudad.

El Acuerdo de Servicios abordará los servicios de la ciudad que deben ser implementados y las mejoras capitales necesarias que debe proporcionar la municipalidad después de que el área haya sido anexada. El Área de Anexión será atendida por la Subestación de la Patrulla del Sur, ubicada en 711 West Mayfield Boulevard, San Antonio, TX 78219 y el Departamento de Bomberos de San Antonio proporcionará servicios de protección contra incendios y servicios médicos de emergencia. Además, el mapa del área de anexión y las fechas de las audiencias públicas están disponibles en la página web del Departamento de Planificación.

La ley estatal requiere que una municipalidad siga otros procedimientos de anexión, que incluyen la publicación de avisos de audiencias públicas, dos audiencias públicas por parte del cuerpo gobernante y la adopción de la ordenanza de anexión y el Acuerdo de Servicio. El aviso para la primera audiencia pública se publicó el 19 de julio de 2019 y la segunda notificación de audiencia pública se publicó el 2 de agosto de 2019. La segunda audiencia pública y consideración del Consejo de la Ciudad está programada para el 22 de agosto de 2019. La fecha efectiva de anexión será el 22 de agosto de 2019.

Además, la Carta Constitutiva de la Ciudad de San Antonio requiere la consideración de la Comisión de Planificación y la publicación de la ordenanza de anexión 30 días antes de la adopción final. La Comisión de Planificación escuchó y consideró la anexión propuesta el 24 de julio de 2019. El proyecto de ordenanza se publicó el 19 de julio de 2019. La Comisión de Zonificación escuchó y consideró la zonificación propuesta para el área de anexión el 6 de agosto de 2019. El caso de zonificación asociado junto con la acción sobre la anexión será considerado por el Consejo de la Ciudad el 22 de agosto de 2019. A continuación se presenta una propuesta de calendario para el Área de Anexión.

<u>Fechas</u>	<u>Acciones requeridas</u>
24 de julio de 2019	Comisión de Planificación
6 de agosto de 2019	Comisión de Zonificación

7 de agosto de 2019
22 de agosto de 2019
22 de agosto de 2009

Primera Audiencia Pública del Consejo de la Ciudad
Segunda Audiencia Pública del Consejo de la Ciudad y Consideración
Fecha efectiva de la Anexión

ALTERNATIVAS:

La negación de esta ordenanza resultaría en que la propiedad de Maruchan permaneciera en la zona no incorporada del Condado de Bexar. Por lo tanto, Maruchan ya no estaría cubierto por el Departamento de Bomberos de San Antonio (SAFD) y, en su lugar, sería atendido por la ESD y estaría sujeto a su jurisdicción fiscal. Esta alternativa puede resultar en que Maruchan reubique sus operaciones de fabricación fuera de la región de San Antonio, lo que a su vez causaría que San Antonio pierda un importante empleador regional.

IMPACTO FISCAL:

En este momento, no se necesitan recursos adicionales del presupuesto operativo o de capital para apoyar esta anexión voluntaria.

RECOMENDACIÓN:

Esta es una audiencia pública y no se requiere ninguna acción en este momento.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-4450

Número de Asunto de la Agenda: 3.

Fecha de la Agenda: 8/7/2019

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Planificación

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Bridgett White, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: 4

ASUNTO:

Primera audiencia pública de una propuesta de anexión de una propiedad de 2.51 acres ubicada en 10440 Quintana Road, San Antonio, TX, según lo solicitado por la Ciudad de San Antonio.

RESUMEN:

Primera audiencia pública de una propuesta de anexión de una propiedad de 2.51 acres ubicada en 10440 Quintana Road, San Antonio, TX, 78211, que es contigua a los límites de la ciudad de San Antonio y está ubicada dentro de la Jurisdicción Extraterritorial (ETJ) de la Ciudad de San Antonio en el suroeste del Condado de Bexar.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

En junio de 2012, el Consejo de la Ciudad aprobó un Acuerdo de no anexión de distrito industrial (IDA) de cinco años con Maruchan. En ese momento, no se identificó el sitio del proyecto Maruchan para la anexión, pero el personal estaba estudiando las áreas de anexión potencial, particularmente en el sur del Condado de Bexar. El área que rodea la propiedad de Maruchan fue finalmente anexada para propósitos limitados en 2014, y luego para propósitos completos en 2016. De conformidad con el IDA, si se extingue o no se extiende antes del límite de tiempo, entonces la Ciudad de San Antonio (Ciudad) está autorizada a anexar la propiedad de Maruchan. El IDA fue modificado y prorrogado en mayo de 2016 hasta finales de 2018. En el acuerdo enmendado, Maruchan cambió 2.057 acres de tierra por el sitio de una nueva estación de bomberos, con la Ciudad por una pequeña cuota y servicio continuo de bomberos. Después de que el IDA expirara en 2018, la Ciudad inició el proceso de anexión de la propiedad Maruchan y la Estación de Bomberos #52, para que entre en vigencia el 22 de agosto de 2019. El Capítulo 43 del Código de Gobierno Local de Texas dispone que una ciudad pueda llevar a cabo la anexión para fines completos a petición del propietario del terreno.

El Área de Anexión está actualmente sujeta al Plan de la Comunidad del Suroeste Unido. El futuro uso de la tierra adoptado es Comercial Regional para la Estación de Bomberos. El uso público/institucional requerido de la tierra requerirá una enmienda al plan.

ASUNTO:

Esta es la primera audiencia pública de la anexión propuesta de una propiedad de 2.51 acres ubicada en 10440 Quintana Road, San Antonio, TX, 78211 y el Contrato de Servicios asociado. La propiedad de Maruchan también será anexada junto con el terreno en el que actualmente se encuentra la estación de bomberos y que fue comprado a Maruchan por la ciudad de San Antonio en 2016. La estación de bomberos N.º 52 será parte del Distrito 4 del Consejo de la Ciudad.

El Acuerdo de Servicios abordará los servicios de la ciudad que deben ser implementados y las mejoras capitales necesarias que debe proporcionar la municipalidad después de que el área haya sido anexada. El Área de Anexión será atendida por la Subestación Sur de Patrullaje, ubicada en 711 West Mayfield Boulevard, San Antonio, TX 78219. El mapa del Área de Anexión y las fechas de las audiencias públicas están disponibles en la página web del Departamento de Planificación.

La ley estatal requiere que una municipalidad siga otros procedimientos de anexión, que incluyen la publicación de avisos de audiencias públicas, dos audiencias públicas por parte del cuerpo gobernante y la adopción de la ordenanza de anexión. El aviso para la primera audiencia pública se publicó el 19 de julio de 2019 y la segunda notificación de audiencia pública se publicó el 2 de agosto de 2019. La segunda audiencia pública y consideración del Consejo de la Ciudad está programada para el 22 de agosto de 2019. La fecha efectiva de anexión será el 22 de agosto de 2019.

Además, la Carta Constitutiva de la Ciudad de San Antonio requiere la consideración de la Comisión de Planificación y la publicación de la ordenanza de anexión 30 días antes de la adopción final. La Comisión de Planificación escuchó y consideró la anexión propuesta el 24 de julio de 2019. El proyecto de ordenanza se publicó el 19 de julio de 2019. La Comisión de Zonificación escuchó y consideró la zonificación propuesta para el área de anexión el 6 de agosto de 2019. El caso de zonificación asociado será considerado por el Consejo de la Ciudad el 22 de agosto de 2019 junto con la acción sobre la anexión. A continuación se presenta una propuesta de calendario para el Área de Anexión.

Fechas

24 de julio de 2019

6 de agosto de 2019

7 de agosto de 2019

22 de agosto de 2019

22 de agosto de 2019

Acciones requeridas

Comisión de Planificación

Comisión de Zonificación

Primera Audiencia Pública del Consejo de la Ciudad

Segunda Audiencia Pública del Consejo de la Ciudad y Consideración

Fecha efectiva de la Anexión

ALTERNATIVAS:

La negación de esta ordenanza haría que la Estación de Bomberos #52 permaneciera en la zona no incorporada del Condado de Bexar. Esto no es lo ideal, ya que el Departamento de Bomberos de San Antonio (SAFD) preferiría tener todas las instalaciones contra incendios ubicadas dentro de los límites de la ciudad de San Antonio.

IMPACTO FISCAL:

En este momento, no se necesitan recursos adicionales del presupuesto operativo o de capital para apoyar esta anexión voluntaria.

RECOMENDACIÓN:

Esta es una audiencia pública y no se requiere ninguna acción en este momento.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-5445

Número de Asunto de la Agenda: 4.

Fecha de la Agenda: 8/7/2019

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Plan de acción y Presupuesto del AF 2020

RESUMEN:

Audiencia Pública para el Plan de acción y Presupuesto del AF 2020 de \$23,652,383 para los cuatro programas de subsidios federales financiados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), que incluye el Programa de Subsidio en Bloque para Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Sociedades para la Inversión de Viviendas (HOME), el Subsidio para Soluciones de Emergencia (ESG) y el Programa de Oportunidades de vivienda para personas con SIDA (HOPWA), que autoriza un complemento del personal de 48 puestos y contratos para otorgar presupuestos para programas.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad de San Antonio (la Ciudad) recibe fondos federales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) para actividades de vivienda y desarrollo comunitario. La Ciudad anticipa una asignación de \$20.9 millones que está en línea con las asignaciones del año fiscal 2019 con una pequeña disminución de \$7,142 en total. La tabla que figura a continuación representa una comparación anual por cada subsidio.

Subsidio	AF Federal 2018 AF de la Ciudad 2019	AF Federal 2019 AF de la Ciudad 2020	Diferencia
Subsidio en Bloque para Desarrollo Comunitario (CDBG)	\$12,741,544	\$12,880,355	\$138,811
Programa de Sociedades para la Inversión de Viviendas (HOME)	\$5,491,627	\$5,100,964	\$(390,663)
Subsidios para Soluciones de Emergencia (ESG)	\$1,044,792	\$1,081,148	\$36,356

Oportunidades de vivienda para personas con SIDA (HOPWA)	\$1,606,272	\$1,814,626	\$208,354
Total	\$20,884,235	\$20,877,093	\$(7,142)

ASUNTO:

En el Plan de Acción y Presupuesto para el AF 2020, la Ciudad tiene un total de \$23,652,383 en fondos disponibles para el período del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020. La siguiente tabla proporciona un resumen del presupuesto propuesto para el AF 2020 a través de los cuatro programas de subvenciones. Los calendarios detallados del presupuesto se encuentran en el Anexo A.

Subsidio	Presupuesto AF 2020*
Subsidio en Bloque para Desarrollo Comunitario	\$15,655,645
Programa de Sociedades para la Inversión de Viviendas	5,100,964
Oportunidades de vivienda para personas con SIDA	1,814,626
Subsidio para Soluciones de Emergencia	1,081,148
Total	\$23,652,383

**Incluye el derecho y los ingresos estimados del programa*

La Ciudad adoptó un enfoque estratégico al desarrollar el Plan de Acción y Presupuesto para el Año Fiscal 2020 propuesto para identificar actividades que promueven la Prioridad 1 (Proporcionar Viviendas Dignas, Seguras y Accesibles) del Plan Consolidado de Cinco Años y que están en línea con el Marco de la Política de Vivienda. El plan propuesto incluye un total de \$17.3 millones en fondos federales reservados para vivienda asequible y actividades de servicios de apoyo. El presupuesto administrativo de las cuatro subvenciones, que no se incluye a continuación, es de \$3,399,872 y permite una administración eficiente de las subvenciones, a la vez que asegura que los recursos permanezcan disponibles para administrar el desempeño de los programas de desarrollo comunitario. Este presupuesto administrativo financia 48 puestos en el Departamento de Servicios para Vecindarios y Vivienda, la Oficina del Abogado de la Ciudad, el Departamento de Servicios Humanos y el Departamento de Servicios de Desarrollo.

Las siguientes son asignaciones de programas recomendadas por el personal para el AF 2020:

Subsidio en Bloque para Desarrollo Comunitario

Entrega de viviendas (toda la ciudad) \$551,990

Los fondos de CDBG serán utilizados para apoyar la entrega de la Iniciativa de viviendas verdes y saludables de la Ciudad y el programa de rehabilitación/reconstrucción de viviendas ocupadas por el propietario.

Actividades de Vivienda Justa (toda la ciudad) \$350,000

El Programa de Vivienda Justa de la Ciudad continuará abogando y promoviendo el trato igualitario de todos los residentes de la comunidad bajo la Ley Federal de Vivienda Justa. La Ciudad promoverá actividades sobre la retención de activos abordando problemas únicos de prácticas de préstamos predatorios por parte de prestamistas inescrupulosos. El programa proporcionará información y educación, especialmente a la comunidad de discapacitados y ancianos, a través de presentaciones y clases de extensión. El programa también continuará asistiendo en situaciones de desastres naturales al proporcionar referencias de ubicación de viviendas para familias desplazadas en un esfuerzo por evitar la discriminación en la vivienda. A nivel individual, el personal de Vivienda Justa proporcionará asesoramiento sobre préstamos abusivos.

Concesión de Subsidios para Viviendas Verdes y Saludables (toda la ciudad) \$160,000

Los fondos de CDBG se utilizarán para igualar los fondos de la Demostración de Reducción de Riesgo de Plomo (LHRD) para ayudar a las familias de ingresos bajos a moderados a abordar los problemas de salud y seguridad ambiental en todo San Antonio.

Apoyar el Desarrollo de viviendas accesibles - Vivienda de alquiler (toda la ciudad) \$3,250,000

En un esfuerzo por crear y preservar viviendas asequibles, la Ciudad utilizará los fondos de CDBG para apoyar el desarrollo de viviendas asequibles a través de la adquisición, rehabilitación, limpieza, mejoras del sitio e infraestructura del vecindario. Este financiamiento complementará el desarrollo de viviendas de alquiler a través del Programa HOME.

Apoyar el Desarrollo de viviendas accesibles – Viviendas para propietarios de viviendas (toda la ciudad) \$1,750,000

En un esfuerzo por crear y preservar viviendas asequibles, la Ciudad utilizará los fondos de CDBG para apoyar el desarrollo de viviendas asequibles a través de la adquisición, rehabilitación, limpieza, mejoras del sitio e infraestructura del vecindario. Este financiamiento complementará el desarrollo de vivienda propia a través del Programa HOME.

Rehabilitación y reconstrucción Unifamiliar (toda la ciudad) \$3,032,000

En un esfuerzo por preservar los vecindarios del centro de la ciudad, la Ciudad utilizará los fondos de CDBG para ayudar a los propietarios de bajos a moderados ingresos que necesiten rehabilitar o reconstruir sus hogares. Los fondos disponibles pueden ayudar con todos los aspectos de la rehabilitación y la construcción, incluidas la climatización, la reducción de la pintura a base de plomo y las actividades de remoción.

Actividades de reparaciones menores (toda la ciudad) \$275,000

En un esfuerzo por preservar los vecindarios del centro de la ciudad, la Ciudad utilizará los fondos de CDBG para ayudar a los propietarios de bajos a moderados ingresos con reparaciones menores de sus viviendas. Los fondos disponibles pueden ayudar con todos los aspectos de la rehabilitación, la reducción de la pintura a base de plomo y las actividades de remoción. Estos programas serán administrados ya sea a través del Departamento de Servicios a Vecindarios y Vivienda o a través de un sub-receptor calificado de CDBG.

Actividades de aplicación del códigos (en toda la ciudad) \$187,749

Los fondos de CDBG se utilizarán para apoyar tres (3) posiciones de aplicación del código que proporcionan una aplicación proactiva del código en las zonas censales elegibles de CDBG. La Ciudad está asignando recursos locales adicionales para apoyar los esfuerzos de revitalización, incluidos otros costos de aplicación de códigos que no son elegibles para el CDBG. Este presupuesto no prevé el costo de corregir las violaciones del código.

Centro de Servicio de Zarzamora de Remediación Ambiental (Distrito 5) \$2,325,000

Los fondos de CDBG serán utilizados para la remediación ambiental en el antiguo Centro de Servicios Zarzamora ubicado en 4503, 4531, y 4719 South Zarzamora Rd. La Ciudad cerró y trasladó el centro de servicio al nuevo Centro de Servicio del Noroeste de la Ciudad en Callaghan y W. Commerce en el verano de 2013, dejando el Centro de Servicio de Zarzamora vacante y disponible para reurbanización. La Ciudad está requiriendo limpieza para impactos históricos de espuma de bomberos más allá de los requisitos de la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ). El costo total estimado para remediar este sitio es de \$3.625 millones. CDBG reprogramó fondos por un monto de \$1.3 millones que fueron asignados al proyecto el 21 de marzo de 2019. Esta financiación representa la segunda y última fase del proyecto.

Servicio público - Servicios de apoyo a la vivienda (en toda la ciudad) \$500,000

Los fondos de CDBG serán utilizados para actividades de servicio público - actividades de servicio de apoyo a la vivienda que beneficiarán a personas de bajos a moderados ingresos. Estos programas serán administrados ya

sea a través del Departamento de Servicios a Vecindarios y Vivienda o a través de un sub-receptor calificado de CDBG.

Programa de verano para jóvenes (D1, D2, D3, D4, D5, D6 y D7) \$208,282

El Programa de Recreación Juvenil de Verano de Parques y Recreación de COSA es un programa estructurado y supervisado de ocho semanas de duración que se ofrece en 19 Centros Comunitarios ubicados en D1, D2, D3, D4, D5, D6 y D7, que incluye actividades de recreación, juegos activos, deportes y más. Un programa semanal de enriquecimiento también instruirá a los participantes con proyectos de arte avanzados y experimentos de ciencias, junto con un componente de estado físico y bienestar. Los participantes se agrupan de acuerdo a su edad y el personal lleva a cabo actividades recreativas apropiadas para su edad. Los fondos de CDBG se utilizarán para los salarios del personal y otros gastos administrativos.

Horario extendido del Centro Comunitario (D1, D2, D3, D4, D5, D6 y D7) \$64,140

Los fondos del CBDG se utilizarán para apoyar los salarios del personal en 18 centros comunitarios en D1, D2, D3, D4, D5, D6 y D7 durante las horas extendidas de operación de 5:30 p.m. a 9:00 p.m. de lunes a jueves y sábados a las 10:00 a.m. - 4:00 p.m. durante los meses de verano.

Programa de Educación Financiera (en toda la ciudad) \$200,000 La ciudad actualmente apoya un programa de asesoría financiera que proporciona educación financiera básica gratuita a los residentes del área. El programa tiene como objetivo proporcionar servicios a por lo menos 400 personas, ya sea con el programa de la Ciudad o con el sub-programa de la Ciudad o el sub-destinatario de la Ciudad, la Asociación de Servicios Familiares.

Programa HOME Sociedades de Inversión

Rehabilitación y Reconstrucción Unifamiliar (en toda la ciudad) \$1,500,000

En un esfuerzo por preservar los vecindarios del centro de la ciudad, la Ciudad utilizará los fondos de HOME para ayudar a los propietarios de bajos a moderados ingresos que necesiten rehabilitar o reconstruir sus hogares. Los fondos disponibles pueden ayudar con todos los aspectos de la rehabilitación y construcción, incluida la climatización, la reducción de la pintura a base de plomo y las actividades de limpieza.

Desarrollo de viviendas de alquiler (toda la ciudad) \$1,250,000

Los fondos de HOME se destinarán a actividades de desarrollo de viviendas de alquiler. El programa proporciona financiamiento para la construcción de nuevas viviendas y la rehabilitación de viviendas de alquiler asequibles para familias de bajos ingresos.

Desarrollo de viviendas para propietarios de Vivienda (toda la ciudad) \$1,250,000

Los fondos de HOME se reservarán para actividades de desarrollo de viviendas de propiedad. El programa proporciona financiamiento para la construcción de nuevas viviendas y la rehabilitación de viviendas asequibles para familias de bajos ingresos.

Programa de Incentivos para Compradores de Vivienda (toda la ciudad) \$461,073

Los fondos de HOME se utilizarán para ayudar a los compradores de viviendas de bajos a moderados ingresos que buscan comprar una vivienda decente, segura y asequible. Específicamente, el programa proporcionará ayuda para el pago inicial y los costos de cierre para asegurar que las casas sean asequibles y sostenibles para el comprador.

Programa de Gastos Operativos de CHDO (toda la ciudad) \$150,000

Este programa está diseñado para proporcionar fondos operativos a las Organizaciones de Desarrollo de Vivienda Comunitaria basados en la necesidad financiera y la expectativa de que la organización esté utilizando o vaya a utilizar los fondos de desarrollo HOME CHDO de la Ciudad dentro de los 24 meses de la concesión.

Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA

Vivienda y Servicios de Apoyo

\$1,814,626

La Ciudad proporcionará asistencia de alquiler basada en el inquilino, vivienda de transición, transporte, manejo de casos, asistencia de vivienda, asistencia financiera de emergencia, programa de mujeres recientemente empoderadas y programas de alimentos/nutrición para personas con VIH/SIDA.

Subsidio para Soluciones de Emergencia

Refugio de Emergencia

\$310,439

Los fondos para refugios de emergencia se utilizan para proporcionar servicios y operaciones esenciales a los refugios de emergencia locales. La Ciudad trabajará con socios externos para proporcionar administración de casos, asistencia de empleo y capacitación laboral, y servicios de apoyo.

Prevención de personas sin hogar

\$182,001

La Ciudad trabajará con socios externos para proporcionar asistencia financiera y servicios para evitar que las personas y las familias se queden sin hogar y se muden a un refugio de emergencia. Los fondos están destinados a individuos y familias que estarían sin hogar de no ser por esta ayuda.

Reubicación rápida

\$534,650

La Ciudad trabajará con socios externos para proporcionar asistencia, lo que incluye asistencia de alquiler, transporte, servicios de administración de casos y clases de habilidades para la vida, para permitir que los participantes logren una mayor autosuficiencia y una mejor capacidad para satisfacer sus necesidades básicas.

Participación Ciudadana

La Ciudad inició una campaña de participación pública (SASpeakUp sobre el Presupuesto de Iniciativas de Vivienda y Comunidad) el 22 de mayo de 2019 y continuará hasta el 7 de agosto de 2019. El alcance incluyó publicaciones en medios sociales, sitios web de la Ciudad, TVSA y comunicaciones con las partes interesadas. La encuesta estaba disponible en línea en www.saspeakup.com <<http://www.saspeakup.com>> y las copias en papel estaban disponibles a pedido. Además, la Ciudad organizó tres Sesiones de participación Comunitaria (Audiencias Públicas). Hasta la fecha, la Ciudad ha recibido 326 encuestas y resultados preliminares que respaldan el financiamiento para el desarrollo de viviendas de propiedad de vivienda accesible.

Asimismo, un resumen del Plan de acción y el Presupuesto propuestos del AF 2020 está disponible para revisión y comentario sobre el sitio web de la Ciudad www.sanantonio.gov/gma <<http://www.sanantonio.gov/gma>>. La consideración del Consejo de la Ciudad para la adopción del Plan de acción y el Presupuesto del año fiscal 2020 tendrá lugar el jueves, 8 de agosto de 2019 en las Cámaras del Consejo de la Ciudad, Edificio Municipal Plaza.

Este asunto fue considerado por la Comisión de Vivienda el 31 de julio de 2019, y los miembros del consejo fueron informados sobre este asunto en forma individual.

ALTERNATIVAS:

La Ciudad está obligada por ley a someterse a este proceso para ejecutar acuerdos de financiación federales.

IMPACTO FISCAL:

La Ciudad tiene previsto recibir un total de \$20,877,093 en fondos de derecho para el período del 1.º de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020. Este asunto no tendrá impacto en el Presupuesto del Fondo General.

RECOMENDACIÓN:

Audiencia pública para el Plan de acción y Presupuesto del AF 2020 de \$23,652,383 para los cuatro programas de subsidios federales financiados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), que incluye el Programa de Subsidio en Bloque para Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Sociedades para la Inversión de vivienda (HOME), Subsidios para Soluciones de Emergencia (ESG) y el Programa de Oportunidades de vivienda para personas con SIDA (HOPWA), que autoriza un complemento del personal de 48 puestos y contratos para otorgar presupuestos para programas.